

26695 - Prácticas escolares en lengua francesa

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26695 - Prácticas escolares en lengua francesa

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 11.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. - Observar, describir y analizar los elementos organizativos de un aula de educación primaria.
2. - Adquirir competencia para diseñar, poner en práctica y evaluar intervenciones educativas que estén fundamentadas en conocimientos teóricos, que concuerden con los planteamientos educativos y curriculares del centro y del aula y que se adecuen a las características específicas de los niños y del contexto a los que va destinada.
3. - Generar dinámicas y espacios de reflexión didáctica y pedagógica que favorezcan la innovación y la transferencia del conocimiento y socialización de los futuros profesionales.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las prácticas escolares constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias de trabajo colaborativo, de aprendizaje a lo largo de la vida, de innovación educativa, etc., que se derivan del fenómeno de la globalización o del incremento de la inmigración, entre otros aspectos, hacen de esta materia un núcleo de especial interés para conocer las necesidades de cambio que se perfilan en la escuela.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

Las Prácticas Escolares de la Mención Lengua Francesa son unas prácticas de intervención. El estudiante planificará, diseñará y pondrá en práctica actividades de enseñanza-aprendizaje y programaciones didácticas de Francés, con la supervisión del tutor/a del Centro de prácticas y la reflexión del tutor de la Facultad.

Recomendaciones para cursar la asignatura

Los estudiantes deben respetar las normas de los centros de prácticas, colaborar e implicarse en todas aquellas tareas que el/la maestro/a tutor o el equipo directivo les proponga y contribuir a la buena convivencia en el centro.

La asistencia al centro de prácticas es imprescindible para poder ser evaluado en la asignatura.

Para poder matricularse en esta asignatura se deberá haber superado, al menos, el 70% de los créditos de los cursos anteriores. Además, para poder matricularse en la asignatura el/la estudiante deberá matricularse en todas las demás asignaturas necesarias para obtener la mención, o haber estado matriculado en años anteriores, o tenerlas reconocidas.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Utiliza en la práctica los contenidos que se imparten en las asignaturas de la mención
2. Conoce el campo de actuación y las funciones del maestro especialista y se familiariza con los informes, los recursos, el material, actividades y estrategias metodológicas que este profesional emplea.
3. Observa, analiza, interpreta y evalúa diferentes aspectos relativos a la práctica docente e identifica los diferentes trastornos, alteraciones y dificultades de aprendizaje del alumnado, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
4. Diseña, implementa y evalúa actividades de aprendizaje apropiadas al contexto escolar y a las características individuales

del alumnado de educación primaria.

5. Conoce experiencias innovadoras y es capaz de elaborar propuestas de mejora en el ámbito de actuación del maestro especialista.

6. Identifica y utiliza técnicas y estrategias de actuación en el aula y de colaboración con las familias, los tutores y, en general, con toda la comunidad educativa, que fomenten un clima comunicativo que ayude al desarrollo y aprendizaje del alumnado.

De forma específica:

- Identifica y analiza los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro en relación con el ámbito de la Lengua Extranjera Francés.
- Reflexiona sobre las características del aula de Francés en la que desarrolla sus prácticas: espacios, materiales, recursos disponibles, alumnado, organización, metodologías utilizadas, horario.
- Identifica las dificultades de aprendizaje y de adaptación de los alumnos/as, analiza sus posibles causas y establece implicaciones para su tratamiento en el ámbito de la Lengua Extranjera Francés.
- Planifica las materias de Francés Lengua Extranjera.
- Diseña actividades de aprendizaje y programaciones didácticas con criterios de calidad y variedad metodológica, teniendo en cuenta los niveles previos de aprendizaje y las características de las materias de FLE. Las pone en práctica y evalúa su desarrollo.
- Se expresa con claridad en un francés asequible a los alumnos/as de la etapa de Educación Primaria.
- Participa en la vida del colegio de prácticas incluyendo las reuniones y actividades complementarias y extraescolares

3. Programa de la asignatura

En esta materia no se definen contenidos

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividad A. Trabajo autónomo del estudiante que completa las 275 horas de dedicación a la asignatura; dedicadas a la realización del informe de prácticas donde presentará los resultados de su aprendizaje durante las Prácticas Escolares de Mención, atendiendo a los criterios especificados

Actividad B. Seminarios (uno inicial y otro intermedio) en los que el profesor de la asignatura convoca a sus alumnos/as de prácticas para puesta en común, debate y guía de las distintas actividades en las reuniones periódicas con el tutor de la facultad; y sesión de trabajo individual en la que el profesorado recibe a cada uno de sus estudiantes para una presentación oral y debate con el objetivo de valorar el informe de prácticas.

Actividad C. Presencia del estudiante en un centro escolar durante 168 horas, lo que equivale a 28 días lectivos, a razón de 6 horas diarias de presencialidad en el centro.

5. Sistema de evaluación

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes apartados:

1. El área de Francés en el contexto del Centro Escolar
 - a. Describe las características del área y del profesorado de Francés.
 - b. Describe y analiza las experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro escolar relacionadas con la enseñanza-aprendizaje del Francés.
 - c. Describe y analiza las actividades extraescolares o complementarias relacionadas con la enseñanza-aprendizaje del Francés.
 - d. Analiza y valora la ubicación y organización del aula de Francés: distribución de los espacios, mobiliario, materiales y recursos disponible y horario.
 - e. Analiza la actitud del grupo de Francés de referencia hacia el aprendizaje en general, y hacia el aprendizaje del francés en particular.
2. El proceso de enseñanza-aprendizaje
 - a. Analiza el método de Francés (guía pedagógica, libro de texto del alumno, libreta, CD...) y los materiales complementarios utilizados por el maestro tutor.

- b. Reflexiona sobre la forma en la que las unidades didácticas del libro de texto se adecuan al enfoque comunicativo así como a la perspectiva accional propugnada por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - c. Observa y describe una sesión de enseñanza-aprendizaje de Francés impartida por el maestro tutor. Reflexiona sobre la misma e identifica las estrategias más eficaces así como los principales problemas relacionados con la enseñanza del francés.
 - d. Participa en colaboración con el maestro tutor en las tareas habituales: elaboración de material, apoyo a grupos de alumnos/as, corrección de actividades y trabajos, ayuda en la realización de experiencias. Recoge por escrito todas estas tareas realizadas en el aula y detalla y valora el papel que has desempeñado en las mismas.
 - e. Planifica y diseña, con el asesoramiento de los dos tutores, actividades docentes a partir de la programación de aula prevista para el periodo en el que se desarrollan las Prácticas.
3. Desarrollo y evaluación de las actividades docentes
- a. Desarrolla y evalúa las actividades docentes diseñadas previamente.
 - b. Enumera y describe las dificultades surgidas durante la puesta en práctica y cómo se solucionaron
 - c. Indica si se han conseguido los objetivos Reflexiona sobre los errores más recurrentes cometidos por los alumnos/as y analiza sus causas.
 - d. Reflexiona sobre las actitudes que se han logrado promover en los alumnos/as, el grado de motivación conseguido y las estrategias de enseñanza utilizadas para ello.
 - e. Refleja los comentarios y sugerencias que el maestro tutor te ha hecho al acabar las sesiones de las diferentes actividades docentes desarrolladas con los alumnos/as.
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las Prácticas
- a. ¿Cuál ha sido tu implicación en las tareas docentes y organizativas del colegio de prácticas?
 - b. ¿Qué has aprendido durante tus prácticas?
 - c. ¿Cómo crees que va a afectar estos aprendizajes a tu futura práctica docente?
 - d. ¿Qué aspectos debes tener más presentes para seguir mejorando?

FORMATO. El formato del informe atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe de Prácticas Escolares en Lengua Francesa); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La extensión del Informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar los anexos. La valoración de esta actividad supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

La participación del estudiante en las tutorías y seminarios convocados por el profesor supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe con el profesor supone el 5% de la calificación final.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

Para evaluar esta actividad el profesor de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas.

La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

Requisitos para superar la asignatura

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

Aquellos estudiantes que, no habiendo superado la asignatura, han cumplido el requisito previo de asistencia al centro de prácticas y tienen una calificación igual o mayor de 5 sobre 10 en la actividad de evaluación C, no tendrán que repetir la asistencia al centro de prácticas.

Requisito previo

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperada, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada tres horas o fracción de ausencia.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deben demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura".

Segunda Convocatoria

El alumnado no podrá optar a segunda convocatoria, cuando concurra alguno de los siguientes motivos:

- No incorporarse al centro de prácticas en la fecha establecida a tal efecto, sin causa justificada y suponiendo el abandono de las prácticas.
- Abandono de las prácticas una vez iniciadas.
- No obtener al menos la calificación mínima requerida en la Actividad C (Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar)

La segunda convocatoria se contempla, por tanto, únicamente cuando:

- No se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesor/a responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

Quinta y sexta convocatorias

Los y las estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos, pero su evaluación será realizada por un tribunal.

Criterios de evaluación

Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

ACTIVIDAD A: Elaboración del informe

- Calidad y rigor del informe en cuanto a: Estructura del trabajo
- Adecuación al contenido previsto
- Fundamentación de las reflexiones
- Aspectos formales (presentación, ortografía y redacción)

ACTIVIDAD B: Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad